



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

065-24
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUL 2024

VISTO:

La Res. N° 051/22 CD FCS, referida a la adecuación del trayecto de articulación "Seminarios de Nivelación de Conocimientos" destinados a egresados de Carreras de Enfermería de Institutos de Educación Superior, actuaciones obrantes en Expte. N° 014/24 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Curricula de los Seminarios de Nivelación de Conocimiento se desarrolló en concordancia a lo establecido en el Calendario Académico 2024, alcanzando los objetivos de los bloques temáticos.

Que los mismos abordaron el estudio y desarrollo de contenidos específicos de la disciplina, proponiendo una adecuada y explícita vinculación entre las Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior y el 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que los Enfermeros egresados de Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior, asistieron y aprobaron los Seminarios de referencia.

Que la Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería emitió informe y nómina de aspirantes que aprobaron los Seminarios de Nivelación de Conocimiento para su inscripción al 2do Ciclo de la mencionada Carrera.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este Cuerpo emitió dictamen favorable en las mencionadas actuaciones.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria del 2 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud a otorgar Matrícula Universitaria en el 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a los Enfermeros egresados de Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior que como Anexo forman parte de la presente Resolución, en razón de haber aprobado los Seminarios de Nivelación de Conocimiento, según lo establece la Resolución N° 051/22 CD-FCS.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

ESPACIO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Brog. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

065-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

03 JUL 2024

ANEXO

ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	AIBAR, Sonia Alejandra	25.555.578
02	BARRIONUEVO, Patricia Anahí	39.013.922
03	CARABAJAL, Erika Daniela	34.029.273
04	CARDENES DELGADO, Mayra Nahir	41.624.209
05	CARDENES, Robert Andres	34.389.074
06	CARRIZO, Andrea del Huerto	27.351.375
07	CARRIZO, Exequiel Cayetano	34.222.490
08	CHUMBITA, Camila Nair	41.186.776
09	CHUMBITA, Malvina Soledad	41.774.075
10	CONTRERA, Melani Milagros	44.220.940
11	FIGUEROA, Candela Belén	44.219.526
12	GIMENEZ, Karen Yanel	32.264.241
13	GUTIERREZ, Laura del Valle	32.681.712
14	MASCAREÑO, Emilce Micaela	39.013.474
15	MUÑOS, Mariela Silvina	26.576.477
16	OVIEDO, Malvina Soledad	37.089.275
17	PEREZ, Ivana Laura Paola	38.628.380
18	SILVA, Macarena Elizabeth	39.667.770
19	TULA, Lorena Gabriela	37.089.855
20	VAQUEL, Cynthia Vanessa	33.965.546
21	VÉLEZ COCHA, Sara Candela	37.168.059

DESPECHO
F.C.S.
E
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Brog. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD